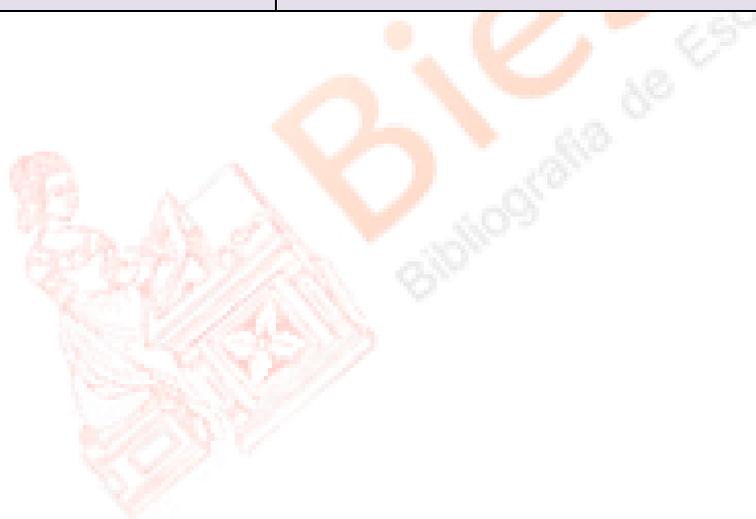


<b>AUTORA</b>	Isabel de Jesús
<b>TÍTULO</b>	<i>Vida de la venerable madre Isabel de Jesús, recoleta Agustina en el convento de San Juan Bautista de la villa de Arenas, dictada por ella misma, y añadido lo que faltó de su dichosa muerte. En tres libros dividida. Dedicada al Santísimo Cristo de la Victoria, titular del convento de recoletas de N.P.S. Agustín en la villa de Serradilla, diócesis de la ciudad de Plasencia, y el Padre Fray Francisco Ignacio, predicador de la Orden de N.P.S. Agustín y su confesor</i>
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	Madrid: Imprenta del Reyno, por Francisco Sanz, 1672; 10 h., 382 p., 7 h., 1 lám.; 4º.
<b>EJEMPLAR</b>	Madrid, Biblioteca Nacional de España, 3/7258.
<b>NOTAS</b>	La obra la publica el confesor de Isabel de Jesús, fray Francisco Ignacio, y la dedica (primer paratexto) al Cristo de la Victoria de la Serradilla. Siguen la aprobación del agustino fray Juan de la Torre, la licencia de la orden (a cargo de fray Francisco de Paredes), la aprobación de fray Pedro de Salazar (general de la orden de Nuestra Señora de la Merced), la licencia del ordinario (Francisco Forteza) y la aprobación de fray Francisco de Zuazo (orden de Nuestra Señora del Carmen). Tras la fe de erratas, la suma de privilegios y la suma de la tasa, figura un “Prólogo al devoto lector” en el que se explican pormenores de la composición al dictado de la obra, actuando Inés del Sacramento como secretaria de la madre Isabel de Jesús. La obra se cierra con una tabla de capítulos.
<b>RESPONSABLE</b>	Mª Leticia Sánchez Hernández



## PORTADA DEL EJEMPLAR

[\[h. 1r\] \[Portada\]](#)

Vida de la venerable madre Isabel de Jesús, recoleta agustina en el convento de san Juan Bautista de la villa de Arenas. Dictada por ella misma y añadido lo que faltó de su dichosa muerte. En tres libros dividida. Dedicada al santísimo Cristo de la Victoria, titular del convento de recoletas de nuestro padre san Agustín, sito en la villa de la Serradilla, diócesis de la ciudad de Plasencia.

El padre fray Francisco Ignacio, predicador de la orden de nuestro padre san Agustín y su confesor.

Con privilegio en Madrid. Por Francisco Sanz, en la imprenta del reino, año 1672.

A costa de Gabriel de León, mercader de libros. Véndese en su casa en la Puerta del Sol.

[\[h. 2r\]](#)

Al santísimo Cristo de la Victoria de la Serradilla

Por de vida busca la obra al dueño, a quien se consagra, y por necesitar de la protección y amparo de la grandeza, a quien se dedica. Por ambos títulos no reconoce otro señor a quien dedicarse la vida de la venerable madre Isabel de Jesús que a vuestra divina majestad, soberano Cristo de la Victoria, pues siendo el segundo título feliz y de todas maneras inevitable, el primer título de deuda es tan multiplicado que no se hallará guarismo que pueda numerarle todos los favores,

mercedes y misericordias soberanas que refiere la sierva de Dios haber recibido de vuestra divina largueza, las cuales debemos juzgar con devota fe humana. Se las habéis comunicado por esta tan milagrosa efigie, pues la ensalzasteis tanto para fomentar la fundación de este convento de religiosas recoletas de la orden de nuestro padre san Agustín, empleadas con especialidad en el culto de vuestra devotísima imagen de la Victoria en la villa de Serradilla, que fue esta venerable madre la primera, que por conocimiento infuso, profetizó la dicha fundación y que había de ser la primera fundadora una sobrina suya, como lo [h. 2v] fue, a quien crió desde edad de 16 años en su misma religión, y a quien asistida (a lo que piadosamente se puede y debe juzgar) de soberano y divino instinto declaró por heredera de su espíritu, cumpliendo con su obligación. También os dignasteis, señor, de ser su inmediato maestro espiritual, y juntamente la asististeis, para que gloriosamente consiguiese continuadas victorias del demonio y mundo, haciendo ostentación de vuestro infinito poder en un instrumento tan flaco como una pobre pastora que no sabía leer ni escribir, y lega en el estado religioso, que consiguió y alcanzó también con muy repetidas contradicciones. Vos, señor, asimismo, la hicisteis cargo en juicio severo, porque ocultaba las misericordias grandes que la habíades comunicado, condenándola al riguroso castigo de que un demonio la atormentase con crueldad; y de esto la libró la intercesión de vuestra santísima madre la virgen María, saliendo por fiadora de su enmienda la imagen milagrosa de la virgen del Pilar de la villa de Arenas, sita en el convento de religiosos de nuestro padre san Agustín, extramuros de dicha villa. Con que escribir esta sierva vuestra su vida, fue precepto con amenaza de vuestra majestad divina. De donde se colige el gran fruto que promete su vida, franqueada a la luz común para todos estados, pues la constituisteis madre uni- [h. 3r] versal, para que os rogase por todos. Lógrese, señor, tan general fruto por vuestra santísima muerte y pasión. Acrecentarás esta victoria a las innumerables que en vuestra milagrosísima imagen afianzáis, señor, cada día, que vivís con el padre eterno y Espíritu Santo por los siglos de los siglos, amén.

A los pies de la imagen del santo Cristo de la Victoria ofrece este libro su más humilde siervo,  
Fray Francisco Ignacio.

[h. 3v]

Aprobación del padre fray Iuan [Juan] de la Torre, de la orden de nuestro Padre san Agustín, examinador sinodal del arzobispado de Toledo.

Por mandado de nuestro muy reverendo padre maestro fray Francisco de Paredes, provincial de esta provincia de Castilla de la orden de nuestro padre san Agustín, he visto este libro de la vida de la venerable madre Isabel de Jesús, religiosa recoleta de dicha orden en el convento de san Juan Bautista de la villa de Arenas, dictada por ella misma de orden de sus confesores y preladas,

y no he hallado en él materia alguna que contradiga a la verdadera fe y loables costumbres. Antes, muy ventajosas noticias para alabar mucho a nuestro Señor y engrandecer su misericordia en manifestarse a sus criaturas, y la ansia que tiene de comunicárseles, si no se impiden o estorban, y con especialidad a los más sencillos. Y grandes alientos para emplearse las almas devotas en continua oración y mortificaciones, por las cuales llegó esta maravillosa mujer a tan familiar trato con su divina Majestad. Prométome, entre tantos libros de personas señaladas en virtud, que éste ha de hacer muy sobresaliente fruto, pues por tan relevante logro la apremió Dios más que a otra alguna, para que no escondiese los talentos que la había librado. Y así juzgo que no solo merece la licencia que pide el padre predicador fray Francisco Ignacio, que fue su confesor, sino aun ejecutar para que se le alargue el útil común y la voluntad de Dios tan manifestada, como piadosamente creemos, en la revelación que la dicha venerable madre Isabel refiere. Este es mi parecer. *Salvo meliori*, etc. en este convento real de San Felipe de Madrid, en 27 de noviembre de 1669.

Fray Iuan [Juan] de la Torre.

[h. 4r]

Licencia de la orden

El maestro fray Francisco de Paredes, provincial de esta provincia de la observancia de la orden de los ermitaños de nuestro padre san Agustín, etc. Habiéndose visto la aprobación supra escrita, doy licencia al padre predicador fray Francisco Ignacio, religioso de dicha orden, para que habiendo cumplido con las leyes de estos reinos y decretos del santo concilio tridentino, que tratan de la impresión de los libros, pueda imprimir este libro que se intitula, *Vida de la venerable madre Isabel de Jesús*, religiosa recoleta del convento de San Juan Bautista de la villa de Arenas, dictada por su mano. Dada en este nuestro convento de San Felipe el real de Madrid, y refrendada de nuestro secretario, en veinte y ocho días del mes de noviembre de mil seiscientos sesenta y nueve años.

*Valet sic*

Fray Francisco Paredes, provincial.

Por mandado de nuestro padre provincial fray Nicolás de Rivilla. Secretario.

[h. 4v]

Aprobación del reverendísimo padre maestro fray Pedro de Salazar, general de la orden de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos, predicador de su majestad.

De comisión del señor don Francisco Forteça, vicario de esta villa de Madrid y su partido, he visto este libro de la maravillosa vida de la sierva de Dios Isabel de Jesús, recoleta de la orden de nuestro padre san Agustín, dictada por ella misma con mandatos continuados de sus confesores, y no hallo en él cosa alguna en que se aparte de nuestra santa fe católica y doctrina de los santos. Antes bien he reconocido en sus palabras sencillas rarísimas doctrinas para las almas que frecuentan el trato con Dios por medio de la oración, y un fuego oculto en sus razones que se entraña en el alma. Soy de parecer que se le puede dar la licencia que pide el padre fray Francisco Ignacio, su confesor, animándole mucho, para que sin dilación alguna le de a la estampa por el gran fruto que se puede esperar en los fieles. Este es mi sentir. *Salvo*, etc. En este mi convento de Nuestra Señora de la Merced de Madrid, en 22 días del mes de diciembre de 1669 años.

Fray Pedro de Salazar.

[h. 5r]

Licencia del ordinario

Nos, el doctor don Francisco Forteza, abad de San Vicente, dignidad de la santa iglesia de Toledo y vicario de esta villa de Madrid y su partido, por el eminentísimo señor don Pascual de Aragón, cardenal y arzobispo de Toledo, mi señor, etc. Por la presente, y por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir el libro intitulado *Vida de la Venerable Madre Isabel de Jesús*, religiosa recoleta agustina, dictada por ella misma y dada a la estampa por el padre predicador fray Francisco Ignacio, su confesor, de la misma orden. Por cuanto no consta no tener cosa contra nuestra santa fe católica y buenas costumbres. Dada en Madrid a ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y setenta años.

Doctor don Francisco Forteza.

Por su mandado, Pedro Palacios, notario

[h. 5v]

Aprobación del reverendísimo padre maestro fray Francisco de Zuazo, de la orden de Nuestra Señora del Carmen, de antigua y regular observancia. Lector de teología y regente de los estudios del convento de Alcalá. Prior de Toledo. Definidor mayor de la provincia de Castilla y examinador sinodal del arzobispado de Toledo.

Por mandado del supremo consejo real de Castilla, he leído con diligencia el libro de la vida prodigiosa de la madre Isabel de Jesús, religiosa recoleta del orden del gran patriarca san Agustín, dictado por ella misma a fuerza de preceptos de sus preladas y confesores. Y no hallo en él cosa que no sea conforme a nuestra santa fe católica, doctrinas de santos y loables costumbres, cuyo común modo de hablar llano, puro, grave, propio y apacible, cual convenía a las materias que trata tan sublimes y delicadas, manifiesta mucha doctrina de grande edificación y aviso para personas que tratan de aprovechar en la vida espiritual, que tendrán en él quien las anime y encienda al amor del sumo bien, viendo cuán amoroso es para con sus criaturas, que quien se desnuda de todo, le halla los regalos que hace a las almas, la diferencia de gustos que les da, la manera como los apura y afina. Por lo cual, juzgo que el padre predicador fray Francisco Ignacio, su confesor, merece la licencia que pide de dar a la imprenta este libro, que dividió con claridad en capítulos, acomodándose a la diferencia de tiempos y vida de dicha sierva de Dios (que cada capítulo que llega a los ojos hace arquear las cejas elevadas de admiración). Y de que salga a la luz, resultará gloria a Dios y grande utilidad en los fieles que le leyeren, pues como en sus éticas dijo el filósofo Aristóteles, Libro 6: *Ethicorum accipere virtutes virtuosorum beatissima est vita*, así lo siento. *Salvo Semper*, etc. En el Carmen de Madrid, a 26 de enero de 1670.

Fray Francisco de Zuazo.

[h. 6r] [Fe de erratas]

[h. 6v]

Suma del privilegio

Tiene privilegio el padre fray Francisco Ignacio, predicador de la orden de nuestro padre san Agustín, por término de diez años para imprimir este libro intitulado *Vida de la venerable madre Isabel de Jesús*, como más largamente consta de su original, despachado por don Francisco Carrillo, secretario de cámara de su majestad, su fecha en 12 de noviembre de 1671.

Suma de la tasa

Tasaron los señores del consejo este libro, intitulado *Vida de la venerable madre Isabel de Jesús*, a seis maravedís cada pliego, como más largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernández de Noriega, en 19 de junio de 1672.

[h. 7r]

### Prólogo al devoto lector

Siendo la pretensión de la lectura de este libro, devoto lector, encender tu corazón en fogosa llama del amor divino, con toda seguridad me prometo tan milagrosos efectos en tu alma que quede premiado mi trabajo, coronando mi buena voluntad con el logro de que goces fervorosos actos del amor de Dios, que es tan padre que le bastan nuestros deseos para llenarnos de su divina gracia.

El ejemplar que te propongo de la vida de la venerable madre Isabel de Jesús te admirará como prodigioso, pero si le atiendes como dádiva de tan gran padre como Dios, cesará tu admiración por dar alcance con la gracia a los recibos con que te convida el Señor, si le amares como su sierva de Dios, Isabel de Jesús, de cuya vida prodigiosa te daré breve noticia para que entres en su lectura con ansioso anhelo de aprovecharte con su ejemplo.

Llamó Dios a su sierva desde la edad de niña, pastorcita, para que le amase como muy grande, porque en el amar a Dios, aunque siempre somos niños, si le amamos, somos grandes. Los trabajos con que el Señor la dispuso, padeciendo necesidades ocasionadas de un desigual casamiento en edades, llevó con paciencia; la censura, con la persecución de los suyos. Valiente se mostró en desechar los embarazos que a su flaqueza se ofrecían para seguir la virtud. De mujer fuerte y prudente dio muestras en desviar los descaminados tropiezos que se le opusieron para llegar al estado religioso con repetidas repugnancias. Sufrida en la congoja con que pasó catorce años, sujetándola Dios a un confesor que no conoció su espíritu, en tiempo que el Señor la mortificaba mandándola que no ocultase ninguna de las mercedes que la hacía. Sabiendo que el confesor las había de atribuir a engaños del espíritu maligno, en esta fuerte tolerancia de afanes conocerás su fortaleza, merecedora por la gracia de Dios de los favores con que el Señor la coronó.

[h. 7v] Prodigiosas revelaciones, admirables profecías, penetrar los interiores, frecuentes apariciones de Cristo señor nuestro y de su santísima madre, del patriarca san Ioseph [José], san Juan evangelista, nuestro padre san Agustín, san Pedro de Alcántara y otros muchos santos, regalos todos que demuestran el entrañable cariño con que el Señor trataba a esta su sierva, la cual, asida al seguro de su profunda humildad, repugnaba comunicar aun a su confesor las grandes misericordias con que el Señor la favorecía. Y llegó a tal extremo la desconfianza en que la había puesto el conocimiento de la pequeñez de criatura indigna (a su entender) de los favores de su creador, que mandándola el Señor que escribiese las misericordias que usaba con su sierva, temió con tal rendimiento la ejecución de este mandato que la hizo cargo el Señor que escondía

los talentos que de gracia la daba, como lo refiere la venerable madre en el primer capítulo del libro primero.

Tres veces, aunque con repugnancia de su profunda humildad, dictó (porque no supo leer ni escribir) las misericordias que Dios le había comunicado, compeliada de soberanos impulsos y obligada de la obediencia de su prelada y confesores. El ilustrísimo señor don Juan Vélez y Valdivieso dio sus veces con toda su autoridad al padre maestro Luis de Velliça, de la compañía de Jesús, para que obrase lo que juzgase ser más conveniente para el bien de las almas. Y llegando a la villa de Arenas con la misión, confesó a esta sierva de Dios el dicho padre Luis de Velliça, y la mandó escribir aprobando el parecer de su prelada y de sus confesores. Con que con esta noticia, viniendo el señor obispo a visitar a la villa de Arenas y el convento de San Juan Bautista de religiosas recoletas de la orden de nuestro padre san Agustín, donde esta sierva de Dios asistía, hizo grande aprecio de su virtud, venerando con toda estimación poseer debajo de su obediencia aquel relicario, en cuya clausura se encerraba tan gran virtud. Los papeles que en este tiempo escribió la venerable madre Isabel de Jesús se entregaron al señor obispo, que los guardó en su librería, donde se hallaron [h. 8r] después de su muerte en Cartagena, para donde fue promovido.

El año de 1640, a 25 de noviembre, habiéndosele muerto su confesor, le substituyó otro del mismo hábito de nuestro padre san Agustín, el cual, como conoció la merced que Dios le hacía en que corriese por su cuenta el gobierno de esta su sierva, procuró hacerse capaz del estado en que la hallaba, con que la venerable madre le comunicó sus ejercicios, dándole cuenta de las interiores mociones y expresos mandatos de Dios, para que escribiese su vida con los recibos de sus favores. A que respondió el ministro de Dios que él tomaba por su cuenta su asistencia, pero con condición que había de suspender el escribir su vida hasta que Dios fuese servido de inspirarle a él se lo mandase a su sierva. Muy gustosa fue la propuesta a la venerable madre porque, como su humildad repugnaba la manifestación de las mercedes que el Señor la hacía, conformose fácilmente con el parecer de su confesor. Pero como era la voluntad de Dios que su sierva escribiese los recibos de sus misericordias, no pasaron muchos días sin que el Señor moviese interiormente a su prelada y confesor, con tan amorosa violencia que, aunque fue propia la acción de la prelada y confesor de mandar a la venerable Madre que escribiese, se reconoció que fue soberano el impulso.

Era priora en aquella ocasión de aquel religioso convento la madre Isabel de santa Mónica, que como inmediata prelada, faltando el señor obispo, la mandó, en virtud de santa obediencia, a la sierva de Dios que escribiese, dándola por secretaria a la madre Inés del Sacramento, que fue después dos veces priora. Obedeció la venerable Madre, con que se comenzó la obra dictando como se le iba acordando, para que escribiese la secretaria. Y como esta era materia que se había

de obrar con todo secreto, escribíase a deshoras de la noche, porque no viniese a noticia de las demás religiosas. Hízosele esta ocupación a la madre Inés muy trabajosa por hallarse con poca salud y con muchos dolores, y de ordinario [h. 8v] con calentura y necesitada a pasar por el sereno del claustro a deshoras de la noche en busca de la venerable madre Isabel de Jesús, que asistía todo aquel tiempo en el coro, de que resultó un admirable suceso. Propuso la madre Inés a la sierva de Dios, Isabel de Jesús, el embarazo que tenía en su salud para asistirle a escribir. A que respondió la venerable Madre: “la obediencia nos manda, con que debemos obedecer; pero es muy fácil el dar forma como todo se haga sin que peligre la salud de la madre Inés, porque nuestras celdas están en un paraje, con que podrá la madre Inés -cuando esté desocupada- llamarme mentalmente, que el Señor será servido de que yo la oiga, con que al punto vendré a cumplir la obediencia”. Así lo hizo algunos días la madre Inés, logrando en ellos la experiencia de que al punto que en lo interior la llamaba, venía la sierva de Dios con toda puntualidad. Hasta que una noche (permitiéndolo así el Señor para que se manifestasen las misericordias que usaba con su sierva) dudó la madre Inés, si aquella milagrosa demostración era disposición divina o engaño del demonio, de que resultó que aunque la madre Inés llamó interiormente muchas veces a la venerable madre Isabel de Jesús, no vino la sierva de Dios hasta que acabó las devociones, con que se volvió a su celda donde halló a la madre Inés, a quien dijo (viéndola desvelada): “¿cómo hermana se está por acostar a estas horas y dice que no tiene salud para velar tanto? Bueno es eso (replicó la madre Inés), más ha de dos horas que la estoy llamando y lo peor es que no me ha oído”. Y respondió la venerable madre Isabel de Jesús: “bien pudiera llamar de aquí a mañana como no la oyera, porque si ha faltado a la fe con que me llamaba, ¿cómo quiere que la oiga? Ahora conocerá por la misericordia que usa con ella el Señor, que este es su espíritu y no del demonio”. Quedó la madre Inés con esta tan clara experiencia, enmendada de su incredulidad, con que de allí adelante la llamó a la sierva de Dios con viva fe y nunca que la llamo faltó la venerable madre. Prodigio que junto con el que se sucedía siempre que escribía, que era ver [h. 9r] una luz celestial sobre el papel con que la motivaba a dar gracias al Señor, que se dignaba de manifestarla con estas maravillas lo mucho que le agradaba con el ejercicio de secretaria de su sierva, con que, además de las mercedes recibidas, se reconoció aliviada de sus achaques.

Estos papeles llegaron a manos del ilustrísimo señor don Diego Arce y Reinoso, dignísimo inquisidor general, que siendo obispo de Ávila tuvo noticia de la sierva de Dios, Isabel de Jesús, a quien envió diferentes veces visitar, asistiéndola con toda puntualidad en lo que se la ofrecía por el gran concepto que tenía de su virtud. Este gran prelado los vio e hizo ver a diferentes personas doctas y religiosas, de que resultó la gran estimación que hizo de esta venerable madre, la cual se

aumentó cuando vio puesta en ejecución la milagrosa fundación del convento de la Serradilla de religiosas recoletas de nuestro padre san Agustín con la imagen del santo Cristo de la Victoria, cuya restitución desde Plasencia a la Serradilla corrió por mano de su ilustrísima. Obligado de una palabra que dio a la madre Francisca de Oviedo, siendo consejero real sin imaginación de ser obispo, a título de consuelo, porque la parroquial de san Martín de la ciudad de Plasencia se quedaba con la imagen del santo Cristo de la Victoria, la cual su devoción había hecho fabricar a su costa. Y viendo su ilustrísima el milagroso efecto de la fundación del convento, que 14 años antes fue revelada a la sierva de Dios Isabel de Jesús, amparó esta gran obra obligándose por escritura, hecha en octubre de 1660 ante Marcos Martínez de León, a pagar para la obra del dicho convento de Serradilla 200 ducados cada año por los días de su vida. Con este aprecio trató este ilustrísimo prelado la milagrosa fundación del convento de la Serradilla, donde se venera la imagen del santo Cristo de la Victoria. Con esta seguridad religiosa veneró con toda estimación el ilustrísimo señor don Diego Arce y Reinoso la virtud de la venerable madre Isabel de Jesús. Pero no fue su ilustrísima solo, aunque tan gran príncipe vale por todos los [h. 9v] que la trataron y han tenido noticia de su prodigiosa vida. Todos la veneran por gran sierva de Dios y no me admiro, pues el Señor la constituyó por madre universal en el mundo de todos los fieles, como en el capítulo 15 de su primer libro lo dice la venerable madre, declarando cómo la dijo Dios estas formales palabras: *Mira hija, yo obro en ti una de las grandes obras que he obrado después de mi encarnación.* El Señor sea alabado y glorificado por siempre jamás, amén.

Va dividido este tomo como en tres libros. Los dos primeros contienen los trabajos con que pasó su vida, su valerosa fortaleza, sus virtudes fuera y dentro de la religión y los favores que recibió de Dios. En el tercer libro se refiere la última enfermedad con que acabó su prodigiosa vida, las noticias que han dado sus confesores y las madres recoletas de nuestro padre san Agustín del dicho convento, así de profecías suyas como de milagros que Dios ha obrado por su sierva hasta lo admirable de su muerte. Los dos primeros libros van como la sierva de Dios los dictó y la madre Inés del Santísimo Sacramento, su secretaria, escribió sin haber añadido más que la división de los capítulos y breves resuntas de sus títulos. Todo ceda en mayor gloria de Dios nuestro señor, de su santísima madre y de nuestro padre san Agustín, cuya hija fue, y para mayor utilidad de los fieles. Vale.

[h. 10r]

Protesta del autor que se ha de imprimir en el principio del libro por mandado de la santidad de Urbano Octavo, conforme a las declaraciones de la Sagrada Congregación hechas en Roma el año de 1642.

Como nuestro santísimo papa Urbano Octavo a 13 de marzo de mil seiscientos veinticinco haya publicado en la Sagrada Congregación de los Sagrados Ritos y en la de la universal Inquisición un decreto, y lo haya confirmado a cinco de julio del año 1634, en el cual prohibió imprimir libros que contengan los hechos de personas célebres en fama de santidad o martirio que salieron de esta vida, o milagros o revelaciones o cualesquier beneficios como alcanzados de Dios por sus intercesiones, sin reconocimiento y aprobación del ordinario, y los que hasta ahora son impresos, en ninguna manera quiere que sean aprobados. Y demás de esto, el mismo santísimo papa, a cinco de junio de 1631, haya explicado que no sean admitidos elogios de santo o beato absolutamente que caigan sobre la persona, aunque se pueden admitir los que caen sobre las costumbres y opinión de santidad, con protestación al principio que no pretenda dar a semejantes [h. 10v] cosas la autoridad que de la iglesia romana dimana, y que la fe solamente estribe en la del autor. Sujetándome a este decreto y a su confirmación y declaración con la observancia y reverencia que se debe, protesto que mi intención es observar puntualmente lo que en ellos se dispone. Y así cuanto en este libro se lee, dictado por la madre Isabel de Jesús, de manifestaciones, comunicaciones, favores sobrenaturales con que Dios nuestro Señor ilustró su alma, lo sujeto todo a la censura de la sede apostólica. Y lo mismo afirmo en los demás que ha añadido nuestro trabajo después de su dichoso tránsito, que es lo contenido en los capítulos del libro tercero. Porque no es mi ánimo que se les dé el crédito que se debe a las cosas que ha calificado la suprema silla de la iglesia, sino la fe solamente que se suele dar a lo que dicta una persona de virtud, como lo fue la madre Isabel de Jesús, sin que por ello sea visto querer dar ni aumentar opinión o fama de santidad a ella ni a otras personas de las que se hace mención en este libro ni dar paso ni ocasión para que se haga, sino que todo lo deje en el estado que tenía antes que se publicase.

Fray Francisco Ignacio.

[p. 1]

Libro primero, en el cual se trata de las virtudes en que la venerable madre Isabel de Jesús se ejercitó siendo seglar, de los trabajos que padeció y mercedes que nuestro Señor la hizo en dicho estado hasta que entró en el convento religiosísimo de recoletas de la villa de Arenas, de la orden de nuestro padre san Agustín.

Capítulo primero. En que se trata de cierta reprensión muy áspera que el Señor le dio acerca de cómo no quería manifestar los dones recibidos de su mano, y de la luz que para ello le dio y cómo fue llevada al seno del padre eterno. Lo que allí conoció y vio y después a un tribunal muy severo, donde también fue amenazada y reprendida por la misma causa.

[p. 382] [Termina el texto]

[Sigue, sin paginar, la “Tabla de los capítulos que contiene este libro”]

